NOTA DNCP/DNC/N° 29337 / 2015

Asunción, 25 de noviembre de 2015

Sr.
Abog. Cesar E. Diesel
Unidad Operativa de Contrataciones
Industria Nacional del Cemento
PRESENTE:

REF.: OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES PARA EL LLAMADO "LPN ADQUISICION DE REPUESTOS PARA PARQUE AUTOMOTOR" INGRESADO AL SICP A TRAVÉS DE EXP. N° 332780 EN FECHA (23/11/15). – ID N° 299029.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación del Pliego de Bases y Condiciones y los demás documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

- Constatamos que la fecha tope de consulta no se ajusta a lo establecido en la Resolución DNCP N° 948/10.

- Solicitamos a la convocante indicar los años de facturaciones 2012, 2013, 2014 de los criterios de desempate según la experiencia y capacidad técnica.

- En la Sección IV, CGC 13.1 en relación a la fórmula de reajuste se solicita reformular la fórmula establecida y tener en cuenta la variable del índice de precios de consumo publicado por el BCP de acuerdo a lo establecido en el Art. 61 de la Ley 2051/03.

Las correcciones o aclaraciones que la convocante realice, deberán remitirse a través de adendas y/o aclaraciones numeradas, fechadas y firmadas a través del SICP, para su posterior difusión.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Licitaciones
Guillermo Báez
DNC - DNCP
IVÁN LEZCANO
Jefe - Dpto. de Licitaciones
DNCP - DNC
Lincy Lucena
Coordinadora de Control
DNC - DNCP

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

IVÁN LIZCANO
Jefe - Dpto. de Licitaciones
DNCP - DNC

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Licitaciones

GUILLERMO BAEZ
Licitaciones Públicas

LINCY LUCENA
Encargada de Despacho - DNC

DNC/LP/GB